RESOLUCION Nro. 1824
16 NOV 2016

Por la cual se ordena un pago con cargo al Programa de Bienestar Social

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, determina que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes;

Que el Título II, Capítulo I del Decreto 1567 de 1998 señala las disposiciones generales del Sistema de Estímulos para el reconocimiento del desempeño efectivo de los servidores y equipos de trabajo de las entidades;

Que el artículo 75 del Decreto 1227 de 2005 establece que los planes de incentivos tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así la cultura de trabajo orientada a la calidad y la productividad bajo un esquema de mayor compromiso con las entidades;

Que el Plan de Bienestar e Incentivos se elaboró de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles para hacerlos efectivos y de conformidad con el diagnóstico de necesidades realizado a los funcionarios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 0375 del 13 de abril de 2015, por la cual se reglamenta los programas de Bienestar Social en el ICETEX se debe presentar a consideración del Comité de Bienestar Social las solicitudes de financiación presentadas por los funcionarios a través del programa de Préstamo por Necesidad Médica Familiar.

*Que el funcionario **LUIS GUILLERMO FORERO ROMERO**, solicitó mediante comunicación del 06 de Septiembre de 2016, al Comité de Bienestar Social la aprobación de la financiación para la cubrir el costo de las gafas para el funcionario, aportando la correspondiente factura de venta No.618 de fecha 06 de septiembre de 2016, expedida por el centro médico tratante por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($360.000.oo) M/cte.*

Que el profesional de nómina realizó el estudio de capacidad de endeudamiento del funcionario y la coordinadora del Grupo de Talento Humano verificó la viabilidad técnica para la aprobación del crédito mediante certificación del 11 de octubre de 2016.

*Que mediante Acta No. 008 del 19 de octubre de 2016, el Comité de Bienestar Social le aprobó al funcionario **LUIS GUILLERMO FORERO ROMERO** el préstamo por Necesidad Médica Familiar por él solicitado, préstamo que tendrá destinación exclusiva a la necesidad médica presentada, en consecuencia, el ICETEX compruebe una destinación distinta a la aprobada se cobrará la deuda total al funcionario y se iniciará el proceso disciplinario correspondiente.*

Que el funcionario suscribió pagaré con espacios en blanco, carta de instrucciones y libranza por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($360.000.oo) M/cte., correspondiente al valor del giro para ser descontado por nómina.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

RESOLUCION Nro. 1824
16 NOV 2016
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Autorizar el pago al señor* ***LUIS GUILLERMO FORERO ROMERO****, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.020.724.702, por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($360.000.oo) M/cte., para cubrir los costos por compra de lentes y montura para el funcionario.*

PARAGRAFO: *El pago a que se refiere el presente artículo se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2016 Programa de Bienestar Social, según certificados de disponibilidad presupuestal CDP EF – 2016-210 del 07 de marzo de 2016 y 2016-597 del 10 de noviembre de 2016, suscritos por el Coordinador de Presupuesto del ICETEX.*

ARTÍCULO 2º: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16 NOV 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: ERNESTO VALDERRAMA Técnico Administrativo
Revisó: YURY LADINO Profesional Universitario
Aprobó: MONICA DANIELA CORTES MUÑOZ Coordinadora Grupo de Talento Humano

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2016-210 RP 181914-301A2
Rubro: SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL
Código: 6311002004021004
Fecha: 16-NOV-16 Registrado por